



CORDOBA, 12 SEP 2012

VISTO:

La Nota Nº 2831/2012, por la cual el Jefe del Departamento Sueldos de esta Facultad, eleva informe referente a situación de revista de la Arquitecta Graciela CIMINO en la cátedra de Arquitectura II "A"; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho informe se pone de manifiesto que la designación por concurso de la Arquitecta Cimino, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Arquitectura II "D" venció el 25/02/2012.

Que en razón de ello, se requirió informe de Secretaría Académica, sobre si la Arquitecta Cimino realizó las gestiones pertinentes para la evaluación de carrera docente.

Que el Departamento Concursos informa que la Arquitecta Cimino ha cumplimentado con el trámite correspondiente.

Que en razón de ello, corresponde mantener la vigencia de su concurso, desde su vencimiento y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre la evaluación realizada, fijando como fecha máxima el 31/03/2013.

Que dicha prórroga se ajusta a las disposiciones establecidas en el Artículo Nº 8 de la Ordenanza Nº 06/08 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Mantener la designación por concurso de la Arquitecta **GRACIELA CIMINO (LEGAJO Nº 27241)**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de Arquitectura II "D", a partir del 26/02/2012 y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, fijando como fecha máxima el 31 de marzo de 2013.

ARTICULO Nº 2: La presente resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARIELA A. MARCHISIO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCION Nº 1034 /2012.



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

